

Oficio No. SG **1343**

Quito D, M, **26 ABR. 2018**

Ticket GDOC: 2017-102524

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

*Asunto: Proyecto definitivo de obra nueva de propiedad de
SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-1510 de 3 de abril de 2018, suscrito el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas", a implantarse en el predio No. 5205263, clave catastral No. 16415-02-005, ubicado en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, de propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH.

ANTECEDENTES:

- 1) El inmueble ubicado en el lote con predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, se encuentra dentro del Área Histórica de Rumicucho, de acuerdo al Mapa N° 42 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 2) El predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, tiene una zonificación H6(A601H-30), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas, con un uso de suelo (AR) Agrícola residencial.
- 3) Mediante Oficio N° STHV-DMDU-4901, de fecha 30 de agosto del 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deberán ser solucionadas para el re ingreso del mismo.
- 4) Con Oficio N° SG 3355, de fecha 20 de noviembre del 2017, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, *acordó devolver el expediente, a fin de que continúe con el proceso respectivo presentando el proyecto definitivo en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionado con las licencias urbanísticas y en cumplimiento de la normativa vigente.*

La Subcomisión Técnica de Áreas históricas y Patrimonio acordó *recomendar también que una vez que cuente con la aprobación dela Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y se inicie la ejecución de la obra, fundamentalmente en la parte de la cimentación, si es que se encuentra algún*

tipo de material cerámico se paralice la obra de manera inmediata y se notifique al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC.

PROPUESTA:

- 5) Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en orificios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 6) La propuesta presentada corresponde a un proyecto de obra nueva para vivienda unifamiliar a desarrollarse en un predio baldío, la cual está conformada por una planta con los siguientes espacios:
 - Vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de máquinas, patio, bodega, sala, baño social, sala de estar, baño compartido, dormitorio 11, dormitorio 2, dormitorio master, baño master, 2 parqueaderos
- 7) El área bruta total de construcción es de 213.88 m² (según cuadro de áreas presentado).
- 8) Por el área no requiere la revisión por parte del Cuerpo de Bomberos.
- 9) Se adjunta el cuadro de áreas presentado en la memoria descriptiva y en los planos arquitectónicos.
- 10) Mediante Memorando STHV-DMDU-112-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio del Sistema Eléctrico del proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas".
- 11) Mediante Memorando STHV-DMDU-119-2018, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio Sanitario y Estructural del proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas".

CUADRO DE ÁREAS													
PROPIETARIO: SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH						IRM: 619896		FECHA: SEPTIEMBRE 2017					
CLAVE CATASTRAL: 16415 02 005			NÚMERO DE PREDIO: 5205263			ZONA ADMINISTRATIVA: LA DELICIA			PARROQUIA: SAN ANTONIO				
ZONIFICACIÓN: H6 (A601-30)			ÁREA DE TERRENO SEGÚN IRM: 1017.74 m ²			ÁREA DE TERRENO SEGÚN ESCRITURA: 1060.00 m ²			NÚMERO DE UNIDADES: 1				
			ÁREA DE TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO: 1038.80 m ²						USO PRINCIPAL: (ARI) AGRICOLA RESIDENCIAL				
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	ÁREA ÚTIL (AU) O COMPUTABLE m ²	ÁREA NO COMPUTABLE (ANC)		ÁREA BRUTA TOTAL DE m ²	ÁREAS A ENAJENAR		ÁREAS COMUNALES			
					CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²		CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²	CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²		
1	+0.15	VIVIENDA	1	116.70			116.70	116.70					
		BODEGA	1		4.40		4.40	4.40					
		VESTÍBULO	1		5.16		5.16	5.16					
	+0.00	PATIO	1			22.62		22.62		22.62			
		ACCESO PEATONAL	1			26.00		26.00		26.00			
		ACCESO VEHICULAR	1			9.00		9.00		9.00			
		ESTACIONAMIENTO	2			30.00		30.00		30.00			
		ÁREA VERDE	1				824.92			824.92			
		SUBTOTAL								126.26	912.54	0.00	0.00
		TOTAL				116.70	9.56	912.54	213.88	1038.80	0.00		
COS PB CONSTRUCCIÓN				11.23 %	ÁREA ÚTIL PLANTA BAJA 116.70 m ²			COS PB MUNICIPIO		30%			
COS TOTAL CONSTRUCCIÓN				11.23 %	ÁREA ÚTIL TOTAL 116.70 m ²			COS TOTAL MUNICIPIO		30%			

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH en la parroquia San Antonio.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el jueves 26 de abril de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas", a implantarse en el predio No. 5205263, clave catastral No. 16415-02-005, ubicado en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, de propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH.

Recomendando al propietario del Proyecto, si se encuentra algún hallazgo, se tiene que comunicarse con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de conformidad con la Ley de Cultura.

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 4 carpeta con documentación, planos, 4 CDs (140 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-04-26	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-04-26	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Fecha: 04 ABR 2018 Hora 18:23

Nº. HOJAS - 1 CARPETA -

Recibido por: [Firma]

Oficio No. STHV-DMDU-

DM Quito,

3 ABR 2018

Ticket GDOC N° 2017-102524

Doctor
MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.-

Asunto: Proyecto definitivo de obra nueva

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-102524, re ingresado a esta Secretaría el 07 de marzo del 2018, solicitando la aprobación de los planos del proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, en la parroquia San Antonio, propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El inmueble ubicado en el lote con predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, se encuentra dentro del Área Histórica de Rumicucho, de acuerdo al Mapa N° 42 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 2) El predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, tiene una zonificación H6(A601H-30), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas, con un uso de suelo (AR) Agrícola residencial.
- 3) Mediante Oficio N° STHV-DMDU-4901, de fecha 30 de agosto del 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deberán ser solucionadas para el re ingreso del mismo.
- 4) Con Oficio N° SG 3355, de fecha 20 de noviembre del 2017, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, *acordó devolver el expediente, a fin de que continúe con el proceso respectivo presentando el proyecto definitivo en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionado con las licencias urbanísticas y en cumplimiento de la normativa vigente.*

La Subcomisión Técnica de Áreas históricas y Patrimonio acordó *recomendar también que una vez que cuente con la aprobación dela Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y se inicie la ejecución de la obra, fundamentalmente en la parte de la cimentación, si es que se encuentra algún tipo de material cerámico se paralice la obra de manera inmediata y se notifique al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC.*

PROPUESTA:

- 5) Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en orificios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 6) La propuesta presentada corresponde a un proyecto de obra nueva para vivienda unifamiliar a desarrollarse en un predio baldío, la cual está conformada por una planta con los siguientes espacios:
 - Vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de máquinas, patio, bodega, sala, baño social, sala d estar, baño compartido, dormitorio 11, dormitorio 2, dormitorio master, baño master, 2

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

04/04/2018
Historias
[Firma]


parqueaderos

- 7) El área bruta total de construcción es de 213.88 m² (según cuadro de áreas presentado).
- 8) Por el área no requiere la revisión por parte del Cuerpo de Bomberos.
- 9) Se adjunta el cuadro de áreas presentado en la memoria descriptiva y en los planos arquitectónicos.
- 10) Mediante Memorando STHV-DMDU-112-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio del Sistema Eléctrico del proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas".
- 11) Mediante Memorando STHV-DMDU-119-2018, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio Sanitario y Estructural del proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas".

CUADRO DE ÁREAS												
PROPIETARIO: SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH						IRM: 619896		FECHA: SEPTIEMBRE 2017				
CLAVE CATASTRAL: 16415 02 005			NÚMERO DE PREDIO: 5205263		ZONA ADMINISTRATIVA: LA DELICIA			PARROQUIA: SAN ANTONIO				
ZONIFICACIÓN: H6 (A601-30)			ÁREA DE TERRENO SEGÚN IRM: 1017.74 m ²			ÁREA DE TERRENO SEGÚN ESCRITURA: 1060.00 m ²			NÚMERO DE UNIDADES: 1			
			ÁREA DE TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO: 1038.80 m ²			USO PRINCIPAL: (AR) AGRÍCOLA RESIDENCIAL						
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	ÁREA ÚTIL (AU) O COMPUTABLE		ÁREA NO COMPUTABLE (ANC)		ÁREA BRUTA TOTAL DE m ²	ÁREAS A ENAJENAR		ÁREAS COMUNALES	
				m ²	m ²	CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²		CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²	CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²
1	+0.15	VIVIENDA	1	116.70				116.70	116.70			
		BODEGA	1		4.40			4.40				
		VESTÍBULO	1		5.16			5.16				
	+0.00	PATIO	1				22.62	22.62			22.62	
		ACCESO PEATONAL	1				26.00	26.00			26.00	
		ACCESO VEHICULAR	1				9.00	9.00			9.00	
		ESTACIONAMIENTO	2				30.00	30.00			30.00	
		ÁREA VERDE	1				824.92				824.92	
SUBTOTAL									126.26	912.54	0.00	0.00
TOTAL				116.70	9.56	912.54	213.88	1038.80	0.00			
COS PB CONSTRUCCIÓN				11.23 %	ÁREA ÚTIL PLANTA BAJA			116.70 m ²		COS PB MUNICIPIO		30%
COS TOTAL CONSTRUCCIÓN				11.23 %	ÁREA ÚTIL TOTAL			116.70 m ²		COS TOTAL MUNICIPIO		30%

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH en la parroquia San Antonio.

Atentamente,


 Arq. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
 Adj. 4 carpetas y 4 cds

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20180328	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20180328	

NOTA: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

Quito; 7 de marzo del 2018

140

Arquitecto

Gustavo Herdoiza

SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente. -

De mis consideraciones;

Yo, **CHAMORRO NARVÁEZ EDISON SANTIAGO**, con número de cédula **040169363-5**, arquitecto y profesional responsable a cargo del diseño y aprobación de planos de la vivienda de la **Sra. Yolanda Elizabeth Salas Sotaminga**, ubicada en el predio con número **5205263**, y clave catastral **16415 02 005**, ubicado en la Parroquia de San Antonio, en el sector de Rumicucho, con forma de ocupación de suelo **ÁREA HISTÓRICA**; me dirijo a usted muy comedidamente para solicitarle el visto bueno y aprobación del proyecto.

CONTENIDO: 140 HOJAS, INCLUIDOS 33 PLANOS, 4 CDs.

- Carpeta 1: Diseño arquitectónico
43 hojas incluidos 6 planos F-A1 y 1 CD (pags. 140-98)
- Carpeta 2: Diseño estructural
51 hojas incluidos 3 planos F-A1 y 1 CD (pags. 97-47)
- Carpeta 3: Diseño eléctrico
28 hojas incluidos 9 planos F-A1 y 1 CD (pags. 46-19)
- Carpeta 4: Diseño hidrosanitario
18 hojas incluidos 6 planos F-A1 y 1 CD (pags. 18-1)

Seguro de contar con su aprobación, anticipo mis agradecimientos.

RECEPCIÓN
FECHA: 7 MAR 2018
NORA: ph12
EJECUTOR CONTROL:
NÚMERO DE HOJAS:
REVISOR:

Atentamente:

Arq. E. Santiago Chamorro N.
PROFESIONAL RESPONSABLE

sch_arquitectura88@outlook.com

cel.: 0992550116 / 0987906382



Arquitecto

Gustavo Heredia

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Presente

La presente tiene por objeto:

1.- **CHAMORRO NARVAEZ EPISON SANTIAGO**, con número de cédula 040182222-2, arquitecto y profesional matriculado en el Colegio de Arquitectos y Urbanistas de la ciudad de Quito, en la vivienda de la Srta. Yolanda Elizabeth Salas Sotomayor, inscrita en el predio con número 2205223, en la zona urbana de la parroquia de San Antonio, cantón de San Antonio, provincia de Cotacachi, con fecha de inscripción en el **LIBRO ÁREA HISTÓRICA**, de cuyos datos se adjunta el correspondiente plano de zonificación, para su inscripción en el Libro de Zonificación.

CONTENIDO: 1.- PLANOS: PLANOS DE PLANOS, 4 CDs

- **PLANOS:** Plano de zonificación, 4 CDs (precio: 140.00)
- **PLANOS:** Plano de zonificación, 4 CDs (precio: 95.00)
- **PLANOS:** Plano de zonificación, 4 CDs (precio: 45.00)
- **PLANOS:** Plano de zonificación, 4 CDs (precio: 12.00)

Según lo solicitado con el pago de la suma de \$ 140.00.



Arq. E. Santiago Chamorro N.
PROFESOR RESPONSABLE

TEL: 0981 0081 0081

Oficio No. SG **3355**

Quito D, M, **20 NOV. 2017**

Ticket GDOC: 2017-102524

139

Arquitecto
Santiago Chamorro Narváez
Teléfono 0992550116/0987906382
Presente

*Asunto: Proyecto Preliminar
"Residencia Salazar Salas"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-6196 de 1 de noviembre de 2017, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto Preliminar "Residencia Salazar Salas", a implantarse en el predio N0. 5205263, con clave catastral No. 16415-02-005, ubicado en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, en la parroquia San Antonio, de propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Alejandra Cornejo, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del INPC; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidente de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** devolver a usted el expediente, a fin de que continúe con el proceso respectivo presentando el proyecto definitivo en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionado con las licencias urbanísticas y en cumplimiento de la normativa vigente.

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio acordó recomendar también que una vez que cuente con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y se inicie la ejecución de la obra, fundamentalmente en la parte de la cimentación, si es que se encuentra algún tipo de material cerámico se paralice la obra de manera inmediata y se notifique al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC.

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Carpeta con documentación constante en 43 hojas útiles; planos; y, un CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-11-17	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-11-17	

Ejemplar 1: Peticionario Arq. Santiago Chamorro
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Archivo en antecedentes
Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo

24

Comisión Histórica

QUITO

ALCALDÍA

Oficio No. STHV-DMDU-DM Quito,

6196

Ticket GDOC N° 2017-102524

2017

QUITO
ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

RECEPCIÓN

Fecha: 01 NOV 2017

Hora 15:30

138

Nº. HOJAS - 43h

Recibido por:

Doctor
MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.-

Asunto: Proyecto preliminar de obra nueva

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-102524, ingresado a esta Secretaría el 22 de septiembre del 2017, solicitando la aprobación de los planos del proyecto preliminar "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, en la parroquia San Antonio, propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El inmueble ubicado en el lote con predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, se encuentra dentro del Área Histórica de Rumicucho, de acuerdo al Mapa N° 42 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 2) El predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, tiene una zonificación H6(A601H-30), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas, con un uso de suelo (AR) Agrícola residencial.
- 3) Mediante Oficio N° STHV-DMDU-4901, de fecha 30 de agosto del 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deberán ser solucionadas para el re ingreso del mismo.

PROPUESTA:

- 4) Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en orificios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 5) La propuesta presentada corresponde a un proyecto de obra nueva para vivienda unifamiliar a desarrollarse en un predio baldío, la cual está conformada por una planta con los siguientes espacios:
 - Vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de máquinas, patio, bodega, sala, baño social, sala d estar, baño compartido, dormitorio 11, dormitorio 2, dormitorio master, baño master, 2 parqueaderos.
- 6) El área bruta total de construcción es de 213.88 m2 (según cuadro de áreas presentado).

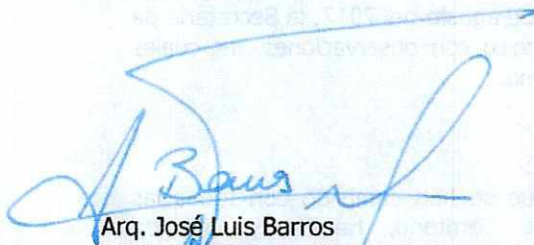
SECRETARÍA DE
TERRITORIO

- 7) Por el área no requiere la revisión por parte del Cuerpo de Bomberos.
8) Se adjunta el cuadro de áreas presentado en la memoria descriptiva y en los planos arquitectónicos.

CUADRO DE ÁREAS													
PROPIETARIO: SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH										IRM: 619896		FECHA: SEPTIEMBRE 2017	
CLAVE CATASTRAL: 16415 02 005				NÚMERO DE PREDIO: 5205263			ZONA ADMINISTRATIVA: LA DELICIA			PARROQUIA: SAN ANTONIO			
ZONIFICACIÓN: H6 (A601-30)				ÁREA DE TERRENO SEGÚN IRM: 1017,74 m ²			ÁREA DE TERRENO SEGÚN ESCRITURA: 1060,00 m ²			NÚMERO DE UNIDADES: 1			
				ÁREA DE TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO: 1039,21 m ²						USO PRINCIPAL: (48) AGRICOLA RESIDENCIAL			
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	ÁREA ÚTIL (AU) O COMPUTABLE m ²	ÁREA NO COMPUTABLE (ANCI)			ÁREA BRUTA TOTAL DE m ²	ÁREAS A ENAJENAR		ÁREAS COMUNALES		
					CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²			CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²	CONSTRUIDA m ²	ABIERTA m ²	
1	+0.15	VIVIENDA	1	116,70				116,70	116,70				
		BODEGA	1		4,40			4,40	4,40				
		VESTÍBULO	1		5,16			5,16	5,16				
	+0.00	PATIO	1					27,62	27,62		27,62		
		ACCESO PEATONAL	1					26,00	26,00		26,00		
		ACCESO VEHICULAR	1					9,00	9,00		9,00		
		ESTACIONAMIENTO	2					30,00	30,00		30,00		
		ÁREA VERDE	1					824,38			824,38		
		ÁREA (RADIO DE CURVATURA)	1					0,95			0,95		
SUBTOTAL									126,26	912,95	0,00	0,00	
TOTAL				116,70	9,56	912,95	213,88	1039,21	0,00				
COS PB CONSTRUCCIÓN				11,23 %	ÁREA ÚTIL PLANTA BAJA 116,70 m ²			COS PB MUNICIPIO		30%			
COS TOTAL CONSTRUCCIÓN				11,23 %	ÁREA ÚTIL TOTAL 116,70 m ²			COS TOTAL MUNICIPIO		30%			

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto preliminar "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, propiedad de SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH en la parroquia San Antonio.

Atentamente,



Arq. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Adj. Una carpeta con 42 hojas numeradas y un cd

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20171025	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20171025	

NOTA: La unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

Oficio No. STHV-DMDU- 4901
DM Quito, 30 AGO 2017
Ticket GDOC N° 2017-102524

137

Arquitecto
E. Santiago Chamorro N.
Presente.

Asunto: Proyecto preliminar de obra nueva

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-102524, ingresado a esta Secretaría el 14 de julio del 2017, solicitando la aprobación de los planos del proyecto preliminar "Residencia Salazar Salas" a implantarse en el predio N° 5205263, con clave catastral N° 16415-02-005, ubicada en la calle Cayambis, barrio Rumicucho Cárcel, en la parroquia San Antonio, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El inmueble ubicado en el lote con predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, se encuentra dentro del Área Histórica de Rumicucho, de acuerdo al Mapa N° 42 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
- 2) El predio N° 5205263, con clave catastral 16415-02-005, tiene una zonificación H6(A601H-30), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas, con un uso de suelo (AR) Agrícola residencial.

CRITERO TECNICO

- 3) Mediante Resolución RT2014-009 de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda se solicita lo siguiente previa a la aprobación de un proyecto en Áreas Históricas.
 - *Memoria técnica-descriptiva: De manera general deberá contener: procedimiento para la intervención, zonificación de la propuesta, partido arquitectónico, descripción de la propuesta de obra nueva o modificadorio (el planteamiento funcional que responda al plan de necesidades).*
- 4) En la Ordenanza Metropolitana N° 172, Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, se indica las Normas generales para la implantación de estacionamientos.

"Los accesos a los estacionamientos deberán conservar el mismo nivel de la acera. A partir de la línea de fábrica hacia el interior del predio, se mantendrá el nivel de la acera en un espacio mínimo de 3m, con una tolerancia máxima del 10% previo al cambio mayor de pendiente de las rampas y/o áreas de estacionamiento".

"El ancho de la puerta de acceso al estacionamiento para circulación de un vehículo a al vez tendrá un mínimo útil de 2.80."

"No se podrán modificar los bordillos, las aceras y las rasantes, sin previa autorización expresa de las administraciones zonales. El chafalán de acceso de la vía con la acera deberá tener un ancho entre 0.50 y 0.70 ó entre el 30% y 36% de pendiente. En este caso, el ancho libre de acera no podrá ser menor a 1.20 m."
- 5) De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana N° 172, el área bruta total de la construcción es el área que resulta de sumar todos los espacios construidos cubiertos y descubiertos susceptibles de enajenarse o venderse, los espacios computables y no computables que se encuentren sobre y bajo el nivel natural del terreno.
- 6) De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana N° 172, parágrafo 4, retiros de construcción, Art. (104) retiros.- Todas las edificaciones deberán observar los retiros de construcción establecidos
García Moreno N2-57 y Sucre. PBX: (593-2) 3952300 www.quito.gob.ec

en este libro y en los instrumentos de la planificación territorial, los mismos que constarán en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).

- 7) De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana N° 260. Art. (54).- Nuevas edificaciones.- literal g).- Las ventanas serán preferentemente rectangulares y de composición vertical. El tramo mínimo entre medianera y vano será de ochenta centímetros. La distancia mínima entre vano y alero o cornisa será también de ochenta centímetros.

OBSERVACIONES

- 8) Una vez revisada la documentación y los planos deberá presentar lo siguiente:
- a) La memoria descriptiva presentada está incompleta, deberá cumplir con lo descrito en el numeral 3 del criterio técnico.
 - b) Se debe revisar la pendiente utilizada para el ingreso vehicular, al igual que la puerta de ingreso ya que no cumple con la normativa constante en el Ordenanza N° 172.
 - c) Debe revisar el cuadro de áreas.
 - d) Se debe respetar los retiros asignados en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).
 - e) Se debe revisar el diseño de las ventanas de las fachadas, según el numeral 7 del criterio técnico.
 - f) En la implantación deberá señalar el tipo de materiales de las cubiertas.
 - g) Deberá dibujarse las fachadas de los predios colindantes de la izquierda y de la derecha.
 - h) Para obra nueva se debe considerar lo establecido en la Ordenanza Metropolitana N°260 en el artículo correspondiente y lo que indican las normas de arquitectura y urbanismo vigentes.

Por lo anotado y debido a que es indispensable contar con la información solicitada; se devuelve el expediente completo a fin de que se dé cumplimiento a lo indicado, luego de ello volverá a ingresar el anteproyecto para su correspondiente revisión con un acopia del presente oficio; adjunto se encuentran los lineamientos para la presentación de un proyecto de obra nueva en áreas Históricas.

Atentamente,

Arq. Adriana Ávila
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Adj. Una carpeta y un cd

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20170828	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20170828	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SALAZAR SALAS

Código: LMU - 20 / ARQ - AH - ESP.

Formulario N°: 20 **136**

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO
101	Estado actual
102	Rehabilitación
103	Restitución
104	Modificatorio
105	Sustitución
106	Ampliación
107	Nuevo

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION		
108	Número Predial	5205263
109	Clave Catastral	16415 02 005
110	Parroquia	SAN ANTONIO
111	Barrio / Urbanización	RUMICUCHO CARCEL
112	Calle / Intersec. - Nomenclatura	SIN NOMBRE - (39647=
113	Zona Metropolitana	LA DELICIA

IRM N°		619896
114	Zonificación	H6 (A601H-30)
115	Lote mínimo	800 m2
116	Uso Principal	(AR) AGRICOLA RESIDENCIAL
117	Clasificación del Suelo	(SRU) SUELO RURAL
118	N° de Pisos	1
119	Incremento Pisos (ZUAE)	
120	Área comprada (ZUAE)	
121	Dependencia Administrativa	LA DELICIA

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200	USOS	N° de Unida
201		210
202	Vivienda	211
203		212
204	Locales Comerciales	213
205	Oficinas	214
206	Bodegas comerciales	215
207	Bodegas Vivienda	216
208		217
209		218

N° Estacionamientos				Área Útil	
Exclusivos		Visitas			
219				228	
220				229	
221	2			230	116.7
222				231	
223				232	
224				233	
225				234	
226				235	
227				236	
243	2	0		244	

Área Bruta total		Área no comput.	
237	213.88	238	97.18
Área Útil total			
244	116.70		

RETIROS PROPUESTOS

Retiros Frontales (m)		Norte	33.43
239		Sur	5.02
		Oeste	
240	Retiro Lateral derecho (m)		3.8
241	Retiro Lateral izquierdo (m)		
242	Retiro Posterior (m)		3

300	EQUIPAMIENTOS
301	
302	
303	
304	
305	
306	

307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 AREAS EXISTENTES	
401	Bruta 213.88
402	Util P. Baja 116.7
403	Util Total 116.7
404	COS P. Baja 11.23
405	COS Total 11.23
406	Área abierta a enajenar 912.54

AREAS AMPLIADAS	
407	Bruta
408	Util P. Baja
409	Util Total
410	COS P. Baja
411	COS Total
412	Área abierta a enajenar

AREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413	Bruta
414	Util P. Baja
415	Util Total
416	COS P. Baja
417	COS Total
418	Área abierta a enajenar

AREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419	Bruta 213.88
420	Util P. Baja 116.70
421	Util Total 116.70
422	COS P. Baja 11.23
423	COS Total 11.23
424	Área abierta a enajenar 912.54

500 ESPECIFICACIONES	
501	Área Lev. Terreno 1038.8
502	Área terreno escrit 1060
503	N° de pisos 1
504	N° Subsuelos
505	Área comprada (Z)
506	

AREAS COMUNALES PROYECTADA	
507	Áreas Construidas
508	Áreas Abiertas
509	
510	
511	
512	

AREAS COMUNALES AMPLIADAS	
513	Áreas Construidas
514	Áreas Abiertas
515	
516	
517	
518	

AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFIC		
519	Áreas Construidas 0.00	
520	Áreas Abiertas 0.00	
521		0.00
522		0.00
523		0.00
524		0.00
		0.00

600 AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PR	
601	Retiros de construcción
602	Áreas verdes recreativas
603	Circulaciones peatonales
604	Circulaciones vehiculares
605	Retiros de construcción ríos
606	Retiros de construcc. quebrada
607	Baterías sanitarias
608	Compactadoras de basura
609	Vivienda para conserje

610	Depósito de basura
611	Estacionam. de visitas
612	Guardiania
613	Habitación y baño conserje
614	Lavadoras y secadoras
615	Oficina de administración
616	Piscina
617	Pozos de iluminación
618	Sistemas de control y seguridad

619	Sala de copropietarios
620	Terrazas accesibles
621	Vías interiores
622	Ascensores y montacargas
623	Cámaras de gener. y transform
624	Cuarto de bomba
625	Cisterna
626	Sistema de comunicación
627	

628	Área Bruta total de construcción	213.88
629	Áreas abiertas a enajenar	912.54
630	Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631	Área a vender o enajenar	1126.42

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales					
700	Etapas	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701					
702					
703					
Total					0.00

REQUISITOS

800 Requisitos Generales		
801	Formulario normalizado	X
802	Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	X
803	Tres juegos de planos de estado actual y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con la	
804	Tres juegos de planos de patología y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con la	
805	Tres juegos de planos de intervención y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con la	
806	Tres juegos de planos de propuesta y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con la	X
807	Memoria fotográfica	X
808	Memoria histórica - técnica	X

Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)	
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900 DATOS DEL PROPIETARIO		
901	Nombre del Propietario	SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH
902	C. Ciudadanía o pasaporte	1717740409
903	Dirección actual	Rumicucho
904	Teléfono (s)	
905	Celular	98 358 7756
906	E-mail	yoely_299@yahoo.com
907		
908		


DATOS DEL PROFESIONAL		
909	Nombre del Profesional	E. SANTIAGO CHAMORRO N.
910	C. Ciudadanía o pasaporte	040169363 5
911	SENESCYT	1005 15 1354674
912	Oficina Municipal	9274
913	Dirección actual	ANDALUCIA
914	Teléfono (s)	
915	Celular	98 255 0116
916	E-mail	sch_architectura88@outlook.com

Firma del Propietario


Firma del Profesional

NOTA
Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 040169363-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMORRO NARVAEZ
EDISON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ALEXANDRA
YEPEZ TITO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

IGM 16 05 500 24

V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMORRO SAMUEL OLIMPO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ QUIROZ BLANCA NIEVES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-15



001124620




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No. **001 - 174** NÚMERO **0401693635** CÉDULA

CHAMORRO NARVAEZ EDISON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 5
SAN JUAN PARROQUIA

0401693635
15-07-2016



12
12

REPUBLIC OF INDONESIA

Keputusan

KEPUTUSAN
Menteri
Kesehatan



Menyatakan
tentang

DAFTAR
NAMA
DOKTER



[Handwritten signatures]

DIJABAR
KEMENTERIAN
KESKESKAWATAN



Quito, 13/06/2017

134

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CHAMORRO NARVAEZ EDISON SANTIAGO, con documento de identificación número 0401693635, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHAMORRO NARVAEZ EDISON SANTIAGO
Número de Documento de Identificación: 0401693635
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1005-15-1354674
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	ARQUITECTO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2015-04-13
Observaciones	

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 13/06/2017 7.47 AM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0401693635


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171774040-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN ANTONIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-02-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 PATRICIO RUBEN SALAZAR CHANGO





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUINCA** E134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAS CHIPANTAXI ALBERTO H**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SOTAMINGA MARIA ROSA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-03-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-03-06**

IGM 15 12 690 28







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. **027 - 175** NUMERO **1717740409** CÉDULA

SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTON ZONA:
 SAN ANTONIO PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL

DECLARACION
de nacimiento
de la niña
MIRIAM
DIAZ
CARRERA
nacida el día
15 de mayo
del 2008
en la ciudad
de QUITO
Ecuador



DECLARACION
de nacimiento
de la niña
MIRIAM
DIAZ
CARRERA
nacida el día
15 de mayo
del 2008
en la ciudad
de QUITO
Ecuador

037

DECLARACION
de nacimiento
de la niña
MIRIAM
DIAZ
CARRERA
nacida el día
15 de mayo
del 2008
en la ciudad
de QUITO
Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171371192-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CHANGO PATRICIO RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
YOLANDA ELIZABETH SALAS SOTAMINGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO X00001222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR JOSE ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHANGO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-03-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-06**

IGM 16 12 690 28

Patricio Salazar

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No. 1713711925

015 - 064 NUMERO

1713711925 CÉDULA

SALAZAR CHANGO PATRICIO RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 5
 LA MAGDALENA PARROQUIA




182

REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

IDENTIFICATION CARD

NAME: [Faint text]
ID NUMBER: [Faint text]
DATE OF BIRTH: [Faint text]
SEX: [Faint text]
RACE: [Faint text]
EDUCATION: [Faint text]
OCCUPATION: [Faint text]



REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

IDENTIFICATION CARD

NAME: [Faint text]
ID NUMBER: [Faint text]
DATE OF BIRTH: [Faint text]
SEX: [Faint text]
RACE: [Faint text]
EDUCATION: [Faint text]
OCCUPATION: [Faint text]



REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

IDENTIFICATION CARD

NAME: [Faint text]
ID NUMBER: [Faint text]
DATE OF BIRTH: [Faint text]
SEX: [Faint text]
RACE: [Faint text]
EDUCATION: [Faint text]
OCCUPATION: [Faint text]



REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



131

Fecha: 2017-04-28 11:04

No. 619896

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1717740409
Nombre o razón social:	SALAS SOTAMINGA YOLANDA ELIZABETH
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5205263
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	16415 02 005 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	1060.00 m2
Área gráfica:	1017.47 m2
Frente total:	73.30 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 106.00 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Parroquia:	SAN ANTONIO
Barrio/Sector:	RUMICUCHO CARCEL
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0		0
SIREC-Q	39647	0		0
IRM	CALLE CAYAMBIS (SUR-ESTE)	10	5 m al eje de via	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: H6 (A601H-30)		Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Altura: 4 m	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m	Número de pisos: 1	Posterior: 3 m
COS total: 30 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 30 %		
Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas		Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Uso de suelo: (AR) Agrícola residencial		Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

- *PARA CUALQUIER TRAMITE DE HABILITACION DEL SUELO SOLICITARA AUTORIZACION DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS
- *MANTENDRA CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS Y MORFOLOGICAS
- *PRESENTA INFORME DE REPLANTEO VIAL AZLD2836-16 DE FECHA 18/05/16

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD, y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. Valencia Álvarez Humberto Patricio
Administración Zonal la Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2017

